

TAQUILLAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ADJUDICACIÓN Y USO

1. BENEFICIARIOS.

El uso de las taquillas queda reservado a l@s estudiantes matriculados en cualquier titulación de la oferta académica de la Facultad de Filosofía y Letras (grados y másteres).

2. PERÍODO DE DISFRUTE.

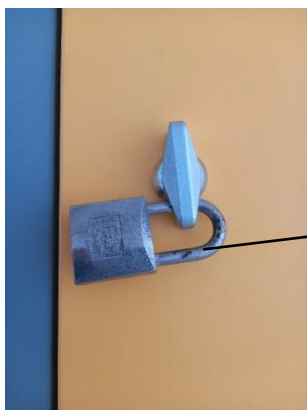
Las taquillas podrán utilizarse durante cualquiera de los **dos semestres** del curso académico. Quienes las hayan disfrutado en el primer semestre y deseen prorrogar su uso durante el segundo, deberán solicitarlo en la nueva convocatoria. En este caso, sólo obtendrán una taquilla si ha habido vacantes después de la adjudicación ordinaria.

3. CONVOCATORIA.

En el mes de octubre (primer semestre) y en el mes de febrero (segundo semestre) el decanato abrirá un plazo para las solicitudes, que **se cumplimentarán exclusivamente** en el formulario disponible en la web <https://forms.gle/9o7KM4AS64HY7VpQ8>. El momento exacto de la apertura del formulario **se anunciará a través de los canales de información del Centro** (TAVIRA, WhatsApp, etc.). Cerrado el plazo de solicitudes, las taquillas **se adjudicarán por estricto orden de registro de la solicitud**. El decanato informará a l@s estudiantes del nº que les ha correspondido.

4. BLOQUEO DE LAS TAQUILLAS.

L@s beneficiari@s deberán utilizar un **candado propio. ¡IMPORTANTE!** El candado debe ser de **U larga** y esta debe tener **entre 4 y 5 mm. de grosor**. Un candado más pequeño no bloqueará la puerta y uno más grande no servirá.



Candados válidos:
arco de 4 mm.
arco de 5 mm.

5. FINALIZACIÓN DEL PERÍODO.

Al finalizar el primer cuatrimestre (fecha límite 31 de enero) y el segundo (fecha límite 30 de junio), las taquillas **deberán quedar libres** y vaciadas y los candados retirados. El decanato cortará los candados no retirados y vaciará las taquillas de los objetos que contengan.

6. CONDICIONES DE USO

- * Queda terminantemente prohibido almacenar objetos inflamables, peligrosos o ilegales.
- * Si durante el curso se observan **taquillas sin uso, se asignarán a otros/as estudiantes** que lo hubieran solicitado y permanezcan en lista de espera.
- * El Centro no se responsabiliza de la pérdida o sustracción de los objetos depositados.
- * Cualquier mal uso de las taquillas conllevará la suspensión inmediata de la adjudicación.

Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras
23 de octubre de 2025